

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. Única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion, calle del Prado número 15, piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1887.

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan, presbítero y mártir, y Santa Agripina, mártir.
Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago.
Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, la Paloma, San Marcos ó Calatrava.

El poder judicial y el caciquismo

V Y ÚLTIMO.

En el trascurso de los anteriores artículos hemos visto cómo el traslado y el ascenso electivo, tal y como le sanciona la Ley, podía convertirse en arma funesta y pernicioso que esgrima el caciquismo en contra siempre y con menoscabo de la integridad judicial y dignidad del poder central, mediante á que la deficiencia del legislador puede ser causa de que dicho poder central sea sorprendido por personas respetabilísimas, sí, pero á su vez víctimas de la mala fé y engaño del cacique, truncándose de esta suerte el espíritu de la misma ley, que introdujo el traslado y el ascenso electivo como remedio saludable y premio de servicios y méritos extraordinarios.

No se crea, sin embargo, que opinamos pueda desaparecer de la ley esta facultad discrecional del poder central; no puede en manera alguna privársele de ella, pues peligraría el orden público, dándose margen á que se rompiera la constitucional armonía que debe reinar entre los poderes fundamentales del Estado, y además sería la desigualdad mas monstruosa é injusta si á todos los funcionarios del orden judicial se les sometiese á una igualdad rigurosa, sin que insistamos mas sobre esto, porque es demasiado lógico y racional, y porque nos llevaría á otro orden de consideraciones.

El traslado y el ascenso constituyen hoy día un defecto legal, pero trascendentalísimo, que á todo trance debiera corregirse, estudiando concienzudamente el medio de conseguirlo, pues todos cuantos temores hemos manifestado no son exageraciones nuestras, están en la conciencia pública y aun en la del mismo poder central, que ha sospechado, ha maliciado, ha tocado acaso los deplorables efectos del defecto dicho, y hasta ha llegado mas allá; ha intentado atajarlos por medio de un real decreto de fecha 3 de Abril de 1884, suscrito y refrendado por el inteligente y distinguido jurisconsulto Sr. D. Francisco Silvela, á la sazón ministro de Gracia y Justicia.

En la referida disposición se extirpan de raíz los abusos á que ya daba lugar la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley adicional de 14 de Octubre de 1882, en un principio indispensables, y necesarias para subvenir á la falta de personal al instalarse las nuevas Audiencias de lo criminal. En su art. 3.º se trata de regular el uso del ascenso electivo de los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la ley adicional antes citada, á fin de garantizar en parte el uso de di-

cha facultad, limitándola á los dos tercios primeros de la escala, y despues de dos años de servicio en el grado inferior, dicta hábiles disposiciones concernientes al negociado del personal de audiencias y juzgados, y, finalmente, concede en el art. 6.º á los agraviados el recurso gubernativo, disponiendo á su efecto la publicidad del ejercicio de aquella facultad ministerial por medio de la *Gaceta*.

Grande fué el paso, pero no bastante, pues dentro de los dos tercios de la escala, y á pesar de los dos años en el grado inferior, cabe aun la arbitrariedad é ingerencia del caciquismo, porque no se determina el cómo, el por qué y el cuándo se ha de premiar con ese ascenso á los muchos que componen esos dos tercios.
Deto las maneras, el traslado arbitrario quedó en pie, y por lo tanto aun falta mucho, muchísimo que andar hasta conseguir el remedio de estos males, que es lo primero que salta á la vista antes que la cacareada reforma, pues siendo ante todo necesario, imperioso ó imprescindible dotar al poder judicial de un personal íntegro é imparcial, hay que garantizarle eficazmente y de verdad su independencia, y con ella su inamovilidad.

Uno de los medios que para este objeto merece estudiarse mucho, es el hacer más eficaz, más rigurosa y severa la responsabilidad judicial; que no solo será un estímulo poderoso para contrarrestar en el funcionario de este orden los efectos de la ingerencia del caciquismo, sino que refrenaría sus malos instintos, vista la imposibilidad de solicitar lo que puede redundar en daño de aquel á quien pide. De este modo la tranquilidad y confianza pública acrecería, sin perjuicio del principio de autoridad y fácil acción de la justicia.

Estúdiense el medio de eslearcer los hechos en expedientes gubernativos, pero en forma y con audiencia del interesado, cuando se trate de perjudicarlo en lo más mínimo; estúdiense el medio de aplicar igual sistema, aunque sin oír al interesado cuando se intenta favorecerle, pero todo con causa motivada y justificada debidamente, para estimular al funcionario judicial en el cumplimiento de sus sagrados deberes, y desenvuélvase mucho más aun el derecho sentado en el artículo 6.º del real decreto de 3 de Abril del 84 en favor de todo agraciado para que pueda recurrir, haciendo el recurso más práctico y viable, de modo que puedan ejercitarle los interesados sin riesgo ni en perjuicio de sí mismos.

No se entienda que abogamos por un expedienteo que dificulte y haga imposible la marcha ordenada y regular de los negociados correspondientes, no, pues una información sumaria, sumarisima, pero verdad, llenaría el objeto, y de esta suerte se habría puesto un freno al inmoral y temible desbordamiento del caciquismo que todo lo quiere dominar, emponzoñar y corromper; que para el nada significa el principio de autoridad, pues á todo se cree necia y vanidosamente superior, tan solo porque con la

amenaza, ó el soborno, ó el crimen, se hace atmósfera en la opinión, y maneja un puñado de votos que pone é disposición *del que le dé más*; porque carece de conciencia no solo moral, sino política, y aspira finalmente á convertir la justicia en encubridora, en la sancion legal de sus escandalosos y nefandos crímenes.

Subsánense estos defectos y se podrá entrar de lleno y con ventaja en la reforma que descansará sobre la sólida base de tener garantido un personal cual corresponde, y tiene aun sano, aunque mártir, el Poder judicial en España.

Por lo ménos, nos parecen inoportunos los temores que anoche manifiesta un diario ministerial de que pueda acaecerse un fudo y mortal golpe á la libertad de conciencia el día que las cosas cambien en el terreno político.

El diario á que nos referimos trata es punto á propósito de la política del Vaticano, que está siendo de concordia y de tolerancia con todas las naciones, y dice que España debe aprovechar tan favorables disposiciones para llevar á cabo ciertas reformas que solo pueden realizarse de una manera pacífica, ocupando el sùlo pontificio un hombre de las condiciones de Leon XIII.

Añade que hay una exuberancia de sillas episcopales que no tienen razón de ser, dados los actuales medios de comunicacion; que existe un desequilibrio en las dotaciones del clero, mil veces señalado por los antiguos progresistas y recientemente por republicanos respetables; que es preciso, en fin, modificar muchos artículos del Concordato, que son un anacronismo despues de las nuevas circunstancias que ha creado la revolución: lo cual, dice, solo puede hacerse aprovechando la oportunidad que ofrece el carácter conciliador del actual Pontífice.

Mal pleito quiere defender el colega, y prueba que desconoce completamente el terreno que pisa. Es más, tenemos la completa seguridad de que el Gobierno, cuya política defiende el colega, no participa de ese criterio ni puede en modo alguno autorizar semejantes propósitos.

Creemos, pues, que las indicaciones del ministerial colega están llamadas á durar tanto como lo que se escribe sobre la superficie del agua.

El propósito de abrir una información acerca del estado de nuestra agricultura, en vez de adoptar desde el Gobierno, como muy oportunamente dice *La Epoca*, disposiciones energicas que salven la crisis por que atraviesa, se considera como medio de aplazar la solución de este importante problema.

Otro colega indica que la gravedad del mal nos lo dicen todos los días las exposiciones enviadas al Congreso y Senado por agricultores de provincias y por sociedades respetables.

Evidenciando además el Sr. Puig que presenta en la alta Cámara su proposición para remediar esta crisis, el Sr. Bosch, que pronuncia un discurso sobre admisiones temporales; el señor marqués de la Viesca, que pide los informes de las Cámaras de comercio españolas; rogando se inutilicen los aguardientes industriales; el señor conde de Toreno, que presenta su proposición para fomento de la ganadería, el Sr. Cepedá, que entrega al Congreso exposiciones de distintas provincias contra los aguardientes industriales; los señores duque de Almodóvar, marqués de Mochales y Puerta, que protestan contra la mezcla de dichos aguardientes en los líquidos potables; el Sr. Cuesta, que pidió en la sesión

del sábado último se discuta pronto la cuestión agrícola, y los representantes de Aragón, que ayer mismo se ocuparon de la situación de aquellas provincias.

La información, por consiguiente, está en realidad hecha, y lo único que falta, como siempre, es la resolución del Gobierno.

Creemos que nuestros abonados leerán con agrado las noticias que les damos acerca de la nueva ley agraria para Irlanda, aprobada recientemente por la Cámara de los Lores.

Contiene disposiciones de la mayor importancia que merecen fijar la atención. En el curso del debate, manifestó lord Salisbury que el proyecto de ley tenía por objeto poner remedio á un mal que ha causado y causa todavía muchas desgracias: «la tendencia de un corto número, pero al fin de cierto número, de propietarios irlandeses, á acudir á desahucios que, aun que justos bajo el punto de vista legal, son irracionales y crueles en la práctica.»

Para evitar esos desahucios, irracionales y crueles como los llama un colega, la nueva ley dá á los tribunales el derecho de impedir el desahucio y de fijar la suma que deba pagar el colono para quedar definitivamente solvado; pero esa suma así fijada nada compromete para lo futuro, como habia propuesto en un principio el Gobierno, y no establece el canon de arriendo que haya de pagarse en adelante; se contrae exclusivamente al semestre vencido, y no pagado, por efecto de causas de las que no sea responsable el colono.

Es un punto importante el que el tribunal se asegure de que no es por mala conducta ni por mala voluntad por lo que el colono se ve en la imposibilidad de cumplir con su propietario.

Tiene además esta ley la ventaja de que no modifica las condiciones consentidas entre el propietario y el colono; de modo que si la cosecha es buena y los precios bastante altos, el propietario tiene derecho á que el colono le pague íntegramente el canon que en su origen se obligó á pagar.

Aun cuando la nueva ley viola la libertad de contrato, no puede negarse que la situación especial de Irlanda la hace soportable y hasta cierto punto equitativa.

Como oportunamente anunciamos, el martes se verificó en el hotel de nuestro distinguido amigo D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca solemnemente reunión para iniciar los trabajos preliminares de la celebración del centenario de D. Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz. Se acordó que se constituyese una comisión iniciadora bajo la presidencia del Sr. de Gabriel y Ruiz de Apodaca, y de la cual forman parte como vocales hombres ilustres y entusiastas, acordándose celebrar un certamen literario con estos dos temas: primero «Una vida extensa de D. Alvaro de Bazán,» y segundo, «Una composición poética en que se ensalce la gloria del primer marqués de Santa Cruz.»

El término para presentar los trabajos que aspiren á los premios del certamen será hasta el 31 de Diciembre del presente año.

La Correspondencia, contestando á un periódico que ha dicho que las Cortes podían convocarse en Noviembre para continuar la presente legislación, y á otro que supone que en Octubre podían reanudarse las sesiones, dice, competentemente autorizada sin duda, que ambas fechas son posibles y probables.

Hay más; dice que si en lo que que-

da de legislatura no pudieran ser leyes el Jurado, aprobada por el Congreso; las bases del Código penal, aprobadas por el Senado y discutida en el Congreso su totalidad; las reformas militares, cuyo dictamen se pondrá en seguida á discusión en el Congreso mismo, y las bases del Código civil convenidas con Roma, el presidente del Consejo de ministros haría cuanto estuviera de su parte para que el interregno parlamentario no se prolongase más allá del tiempo racionalmente necesario.

Al buen entendedor.

BIBLIOGRAFÍA.

La biblioteca «El Cosmos Editorial» acaba de enriquecerse con un nuevo volumen. *Los dos hermanos y Catis, son*, de Jorge Sand, que le componen dos bonitas novelas que han de agradar en extremo al público, por lo ameno de su estilo y brillantez de la composición.

La traducción, debida á D. C. Vidal, es correctísima, hecha con tal esmero, que absolutamente nada pierde el original.

«El Cosmos Editorial» se ha trasladado á la calle del Arco de Santa María, 4, bajo.

La casa del Sr. Bailli Bailliere acaba de publicar el *Manual médico de hidroterapia*, por el doctor Beni-Barde, médico del establecimiento hidroterápico de la calle de Miromensil, en París, y del de Autenil, Simancas y Larsé, licenciado en medicina y cirugía.—Segunda edición, revisada y aumentada con 21 figuras en el texto. Madrid, 1887. Un tomo en 12.º Precios: en Madrid, en rústica, 6 pesetas; en pasta ó tela, 7; en provincias, en rústica, 7 pesetas; en pasta ó tela, 8.

El *Manual de Hidroterapia* está llamado á formar parte de la biblioteca de toda persona ilustrada, porque, como el autor dice en su prólogo, «cemos con predisposiciones morbosas, que la educación puede aminorar ó agravar, y á las cuales el género de vida da un carácter especial, fácil siempre de reconocer.»

Para luchar contra estas influencias y sustraer al género humano de las enfermedades que le amenazan, la hidroterapia es un gran recurso cuando es aplicada con discreción. Gracias á la multiplicidad de sus medios y á la seguridad de sus efectos, puede modificar la constitucion del individuo, destruir en gérmen las predisposiciones morbosas y permitir á la organización luchar contra la influencia de los medios exteriores.

En su consecuencia, tanto el facultativo como el profano deben procurar enterarse de tan importante publicación.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid y en las principales librerías del Reino, al precio de 6 pesetas en rústica en Madrid y 7 en provincias; en pasta una peseta mas. Forman un tomo de 546 páginas.

Felicitemos y censuramos agríamente, al propio tiempo, al joven periodista D. Ramon Caballero, por su poema *Sueños de Madre*.

Le felicitamos, porque con esta obra ha demostrado que es un poeta de verdadera inspiración, llamado á hacer cosas buenas, y le censuramos por la ligereza con que le ha escrito, y la falta de corrección que en ella se nota.

De todos modos abandonamos los pensamientos, que acreditan á su autor de excelente poeta.

GENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto aprobatorio del reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado.

—Reglamento á que se refiere el decreto anterior.

Fomento.—Real decreto ampliando el número de premios consignados en el artículo 22 del reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes en la forma que se expresa.

—Otro autorizando al ministro del ramo para anunciar la subasta de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Torralva á Soria.

—Otro aprobatorio del presupuesto adicional al de las obras del trozo tercero de la carretera de Santa Cruz de la Palma, en las Islas Canarias.

—Otro aprobatorio del presupuesto reformado del trozo segundo de la carretera de la Palma á Almonte, entre Bollullos y Almonte, provincia de Huelva.

—Otro ídem de ídem de la seccion de Colunga á Lastres, en la provincia de Infesto á Lastres, en la provincia de C y edo.

—Otro ídem por su importe de contrata al presupuesto adicional para las obras del trozo tercero de la carretera de Pola de Laviana á Nava por Bimenes, provincia de Oviedo.

—Otro ídem del proyecto reformado de la travesía de Riela y puente sobre el Jalon, en la carretera de Magallon á la Almunia, provincia de Zaragoza.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de reforma electoral en Cuba y Puerto Rico.

—Proyecto de ley á que se refiere este decreto.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un expediente referente á la obligacion de servir en territorio español á consignar el depósito prevenido por la ley de remplazos á los reclusos declarados condicionales residentes en el extranjero.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 21 de Junio de 1887.

Abierta la sesion á las tres, y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrase en la orden del dia, y es aprobada.

Aprobada la totalidad del proyecto de venta de edificios militares inútiles, con el voto en contra de los señores Fabié y Guauqui, y despues de ligeras indicaciones de los señores conde de casa Valencia, Fabié, Hernandez Iglesias y Salamanca, quedan aprobados los artículos del proyecto.

Tambien se aprobaron algunas cartereras y el ferro-carril de Sangüesa á Estella.

Continúa el debate de la informacion agrícola.

El Sr. Hernandez Iglesias apoya una enmienda á contra dictamen, pidiendo que la informacion no sea gubernamental, sino parlamentaria, puesto que del Parlamento ha sido la iniciativa, y en el Parlamento han encontrado eco los lamentos de angustia de la agricultura y de la industria del pais.

El señor duque de Veragua, presidente de la comision, dice que no hay medio reglamentario de convertir una proposicion incidental en proyecto de ley, como queria el Sr. Hernandez Iglesias.

El señor ministro de Estado confirma las palabras de presidente de la comision, no pudiendo acceder á que la informacion sea parlamentaria.

Aprobada la informacion agrícola y leído el dictamen de presupuestos se levanta la sesion.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 21.)

Entrase en la orden del dia, prosiguiendo la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. Pons apoya una enmienda al estado letra B, que trata de los valores á cargo de la direccion general de contribuciones.

Despues de hacer algunas consideraciones políticas y hablar de las be-

nevolencias conservadora y posibilista el orador se esfuerza en señalar las deficiencias que dice se advierten entre la gestion financiera del Sr. Camacho y la del Sr. Lopez Puigcerver.

El Sr. Aguilera (de la comision) de fiende elocuentemente la gestion del Sr. Lopez Puigcerver, de quien dice que es continuador de la obra del señor Camacho.

El señor vizconde de Campo Grande combate la seccion denominada *Valores á cargo de la direccion general de contribuciones*, ocupándose principalmente del capítulo que se refiere á Aduanas.

El Sr. Muro pide que se rebajen las contribuciones, especialmente la territorial, que no puede soportar, en concepto del orador, tan enorme reasargo.

Aprobada la totalidad y el articulo de esta seccion de contribuciones, se discute la seccion de impuestos.

El Sr. Azcárate combate la totalidad.

Califica de ineficaces los impuestos personales y muy especialmente de consumos, que en su concepto debe suprimirse, asi como la loteria y otros recursos de este carácter.

El Sr. Perojo apoya extensamente una enmienda pidiendo que se hagan á los azúcares antillanos las rebajas equivalentes á las que se conceden á los peninsulares.

El Sr. Diaz Moren se lamenta de que el Sr. Perojo haya impugnado la rebaja hecha á los azúcares antillanos, y dice que no existe conflicto entre las producciones cubana y andaluza.

Queda desechada la enmienda del Sr. Perojo.

El Sr. Azcárate impugna el artículo, y despues de contestarle brevemente en nombre de la Comision el Sr. Sanchez Arjona, se aprueban los artículos restantes de la seccion.

Puesta á discusion la seccion de Aduanas combate la totalidad el señor vizconde de Campo Grande.

Terminadas las secciones y aprobados varios artículos se levanta la sesion.

Sesion del dia 22 de Junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: Continúa la discusion sobre el articulo del proyecto de ley de los presupuestos.

Se lee una enmienda del señor Los Arcos al artículo 7.

El señor Santamaría: La comision no puede admitir la enmienda.

Y no hallándose presente el señor Los Arcos, ni pidiendo ningun otro diputado la palabra, es desechada sin discusion.

El señor Alba retira una enmienda al mismo artículo en que pide la incorporacion al Estado de las escuelas de Bellas Artes, por haber sido ya discutida el presupuesto de gastos.

La comision acepta otra enmienda del mismo señor Alba, y con esta modificacion se aprueba el art. 7.

El señor Santa María, á nombre de la comision, acepta una enmienda del señor Badarán, formando con el espíritu de ella el artículo 8.º, y en su virtud, exceptuando al profesorado de la provincia de Navarra de la disposicion general del artículo.

El señor Badarán se dá por satisfecho y retira su enmienda.

Al retirarnos de la tribuna continúa la sesion.)

NOTICIAS GENERALES

La minoria conservadora del Senado se reunió ayer para acordar la linea de conducta que ha de seguir con motivo de la discusion de presupuestos.

Se acordó en un principio que el partido conservador se prestara á facilitar la rapidez de la discusion, pero no renunciar á discutir el proyecto si bien limitando la extension de los discursos y rectificaciones.

Del mismo modo se acordó, que consuman turno contra la totalidad los señores Concha Castañela y Cirona (D. Manuel) el primero y segundo, dejando el tercero para la oposicion reformista, encargándose, á nombre de ésta, el Sr. Bosch y Fustigueras.

Despues se acordó que los presupuestos parciales sean combatidos en la siguiente forma: Estado, Condes de Coello y Casa Valencia; Guerra, Marqueses de Miravalles y de Hoyos, Gracia y Justicia, Conde de Torrealanz

y Fabié; Marina, General Pezuela y Marques de Villamejor; Hacienda, don Jacinto María Ruiz, Marques de Villamejor y Marques de Casa Jimenez; Gobernacion, Hernandez Iglesias, Fomento, Conde de Torrealanz, Marques de Villamejor y Magaz; Ultramar, Conde de Tejada y Marques de Casa Jimenez.

Tambien se ocuparon los reunidos del presupuesto de ingresos, acordando en principio que tomen parte en la discusion los Sres. D. José Garcia Bazanallana, Fabié y Mana y Zorrilla.

Finalmente, se acordó por unanimidad que el Marques del Pazo de la Merced hiciera la protesta en la sesion de ayer, al leerse el dictamen de la comision de presupuestos, de lo tarde que han ido á la Cámara.

En la calle de la Esperanza de Santander ha ocurrido una sensible desgracia.

Varios muchachos se hallaban jugando al toro, y uno de ellos, al dar un derrote, causó á otro una herida de consideracion en la cara con una navaja.

El señor general Beranger tuvo ayer la honra de ser recibido por Su Majestad la Reina, á quien ofreció sus respetos y con quien conversó largo rato.

En la direccion de Seguridad se recibieron ayer los siguientes telegramas:

«Orense 21.—La Guardia civil de Verin prendió ayer á Manuel Rodriguez, complicado en el robo de Novella.

Dicho individuo se halla sentenciado á cuatro años de presidio por heridas causadas á un sujeto en Riotinto.

Pamplona 21.—El tron 2.501 de hoy ha arrollado á un hombre en el kilómetro 140, jurisdiccion de Tafalla.

Dicho sujeto quedó completamente mutilado.

En breve emitirán dictamen las comisiones de presupuestos de Cuba y Puerto Rico, que tienen ya muy adelantados sus trabajos.

Con motivo de la rebaja hecha por la compañía de ferro carriles del Norte para los segadores de Galicia han pasado por Leon más de 9.000 para las provincias de Extremadura y la Mancha.

El importe de estos pasajes ha ascendido á más de 100.000 pesetas, de modo que además de hacer un gran beneficio al público, la empresa de los ferro carriles ha obtenido una pingüe ganancia.

Subastas.—El 23 de Julio se subastará en la comandancia general del arsenal de Ferrol y en la de Marina de la Coruña el suministro de varias cortinas de yute, cuti y damasco de lana con sus accesorios, por valor de 2.208 pesetas.

Por Irún se exportaron á Francia durante el mes de Mayo 1.170 vagones con 8.600 toneladas de vino, con tenidas en 1.350 barricas; y por Pasajes 780 vagones con 6.750 pipas, conteniendo 8.580 toneladas. Excedió, por consiguiente, la exportacion en algunas toneladas de Mayo á la de Abril.

Segun los datos publicados por la Direccion de Aduanas respecto á la exportacion habida en el mes de Abril, han tenido alza los carbonos minerales, galeña argentifera, calamina, fosforita, minerales de cobre y de hierro, hierro forjado en barras y en objetos manufacturados, azogue, plomo argentífero y no argentífero, sal comun, tejidos de algodón blancos, lana sucia, tejidos de lana, capullo de seda, seda cruda, papel continuo y hecho á mano, papel para fumar, libros, corcho, trapos, esparto, ganado caballar, asnal y lanar, pieles curtidas y calzado, pescados frescos y mariscos, cebada, centeno, trigo, hortalizas, almendras, avellanas, castañas, higos secos, nueces, pasas, uvas, frutas frescas no clasificadas, anís, azafraán, vinos comunes, de Jerez y generosos.

Los aumentos más considerables corresponden á los vinos, especialmente los comunes enviados á Francia, al calzado y al mineral de hierro.

Y los descensos de más importancia

recaen en los vinos de Jerez enviados á Francia, los aceites, las naranjas, corcho en taponés, plomo argentífero á las naciones no convenidas, ganado vacuno, harina de trigo y otros.

Los derechos de Arancel solo ascienden á 764 pesetas.

El movimiento de navegacion á la salida asciende á 978 buques de vapor, de los cuales 382 son españoles, con 80.777 toneladas de mil kilogramos, y 596 extranjeros con 546.410 toneladas de igual clase. La salida de buques de vela asciende á 119 españoles, con 9.353 toneladas de mil kilogramos, y 147 extranjeros, con 43.753 toneladas de igual clase.

Hasta hoy van presentadas 32 enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército.

En las murallas de San Cristobal (Granada) fué mortalmente herido un trabajador por unos colonos de un puerto, que habian bebido más de lo regular y le provocaron con insistencia.

Los diputados valencianos han presentado la siguiente enmienda al artículo 13 de la ley presupuestos:

«Se concederá rebaja del 33 por 100 en la contribucion territorial que satisfacen actualmente los propietarios de arrozales en la Península. Esta rebaja subsistirá mientras no se rectifiquen las cartillas evaluatorias, para cuya rectificacion se señalará un plazo improrrogable de un año, á partir desde 1.º de Julio del presente.

En Granada ha ocurrido un caso muy curioso, si bien no es nuevo en la ciencia.

Un sujeto aficionado á los alcohólicos, al encontrar una cerilla, vió con sorpresa que se prendía fuego á sus manos, propagándose á los brazos y parte superior del cuerpo, despidiéndose una llama débil azulada. Por mas que fué socorrido inmediatamente fueron tantas las quemaduras y de tal gravedad, que sucumbió á las pocas horas. Los médicos que le asistieron, y que por orden judicial practicaron la autopsia, declaran que era un caso de combustion espontánea.

La comision de presupuestos del Senado se reunió ayer, con asistencia del señor ministro de Hacienda, quien manifestó su sentimiento por la tardanza con que han ido á la alta Cámara los presupuestos, á pesar de estar en el Congreso desde Marzo; añadiendo que el Gobierno creía que la amplia discusion que tuvieron ante la comision abreviaría la que luego han tenido en sesion pública, pero que desgraciadamente no ha sido así, y terminó pidiendo el concurso de todos á fin de que el proyecto esté aprobado antes del 1.º de Julio para poder cumplir con el precepto constitucional.

El Sr. Sanchez Bustillo ofreció el concurso de la minoria conservadora si bien se reservó el derecho de hacer algunas observaciones. Finalmente se leyó y aprobó el dictamen.

No se admitirán enmiendas á fin de evitar tener que formar una comision mixta, lo que dilataría la aprobacion definitiva del proyecto.

La enmienda que el señor Diaz Moren ha presentado al artículo 61 del proyecto de ley constitutiva del ejército ha sido aprobada por el ministro de la Guerra, y será seguramente aceptada por la comision en una de sus primeras reuniones.

Cerca de Tafalla ha sido atropellado y muerto un hombre por un tren de mercancías.

El señor ministro de Ultramar giró ayer una visita á la Exposicion de productos filipinos que promete ser de beneficiosos resultados para el comercio y la industria de la Península y de aquel archipiélago.

Fué el señor Balaguer acompañado del inteligente obrero catalán señor Roca, á quien enseñó las muestras de algodón producido en aquellas islas, adquiriendo alguna cantidad para que la lleve á Barcelona y se pruebe y ensaje á fin de ver si se obtienen con ella convenientes tejidos hilados y estampados.

Si esto se logra, si en Cataluña se adoptara el algodón de Filipinas, entonces los millones de pesetas que anualmente se satisfacen á los Estados Unidos en pago de esta importante primera materia, irían á nuestras islas y en poco tiempo desarrollarían considerablemente su riqueza, fomentando su agricultura y su comercio.

Asombra calcular los beneficios que esta sola aplicacion podria producir en los intereses de aquellas comarcas.

Tambien el Sr. Balaguer dió á conocer á Roca Galés la inmensa variedad de maderas tintóreas que la Exposicion encierra.

La visita de ayer está llamada á ser en extremo fecunda en beneficios á España y sus posesiones de Oceania.

Se ha abierto al público con servicio limitado, la estacion telegráfica de Mordariz.

Parece que ayer estuvo en Palacio á ofrecer sus respetos á Su Majestad la Reina el brigadier Mariné.

Ayer visitaron al señor Moret, á quien expusieron sus pretensiones los comisionados de Extremadura.

El señor Moret estuvo sumamente expresivo con ellos, prometiendo hacer cuanto sea posible en favor de aquella region.

Posible es que uno de los medios que se acuerden sea la publicacion de un decreto prohibiendo la importacion de carnes en España en analogia con lo que han hecho Portugal é Inglaterra, que sería una de las maneras más eficaces de contrarrestar la triste situacion por que atraviesa la riqueza ganadera en Extremadura.

En la sesion celebrada ayer por la sociedad vitícola se tomaron varios acuerdos para abrir en el otoño próximo la Exposicion permanente de muestras de vinos, que tanto ha de facilitar las ventas y exportacion de los vinos españoles, y despues de otras resoluciones, se dió por terminados los trabajos de la Sociedad hasta el próximo otoño.

En la isla de los Faianes (Irún) se ha verificado un duelo á pistola entre dos súbditos franceses, cambiándose dos tiros sin consecuencias desagradables.

Segun un colega, el señor ministro de Hacienda tiene el proyecto de reorganizar los servicios de Rentas Estancadas, suprimiendo en primer término la Direccion general.

De hoy á mañana, quedará constituida la compañía que ha de explotar la empresa de la Renta de Tabacos.

Ha sido preso el jefe de la estacion de Balchillon, que robó objetos por valor de 3.000 reales de un baul facturado para Aguilar de un vecino de Erija.

En el almacén de camas del señor Tomás de Valencia, se declaró anteayer un voraz incendio que le destruyó por completo. Las pérdidas se hacen ascender á 10.000 duros.

Un vecino de Guadalupe, que pasó á Granada con objeto de comprar varios géneros para una tienda de ultramarinos que tiene en aquel pueblo, fué muerto de un tiro en una taberna, por habersele disparado casualmente á un carrero un revolver que estaba examinando.

Marina.—Con rumbo á Tánger ha salido de Cádiz el vapor «Legazpi».

—El cañonero «Paz» ha subido al varadero de la Carraca con objeto de limpiar y pintar sus fondos.

—Ha salido de Cádiz para la mar el caza torpederos «Destructor».

—Los torpederos franceses números 69 y 74 han salido del puerto de Grao, con rumbo á Cádiz, en donde, segun telegrama oficial, han fondeado sin novedad.

—El crucero inglés «Racer» ha salido de las Palmas de Gran Canaria con rumbo á Gibraltar y Malta.

—El crucero «Navarra» ha salido de Cádiz con rumbo á Barcelona, á incorporarse á la escuadra.

—Precedente de Rio de Oro ha ton-

deado en Santa Cruz de Tenerife el vapor «Vulcano», dejando aquella factoría á cubierto de cualquier agresión de los moros y reforzado el destacamento con ocho hombres del «Vulcano» y un cañón en el pontón Lués.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 20 (recibido el 21).—El *Diario de los Debates* asegura que el ministro de Negocios extranjeros, señor Florens, ha encargado al representante de Francia en Roma que pida explicaciones al Sr. Depretis, sobre si, en efecto, se dijo en la Cámara, como ha indicado la prensa, al contestar una interpelación sobre los asuntos de Massuah, que reclamaba la posesión de Zulla y la isla Dessi. El señor Depretis contestó que su declaración había sido mal interpretada, ofreciendo enviar el texto escrito de la misma.

Roma 20 (recibido el 21).—Rusia va á concentrar sobre la frontera de la Armenia uno de los dos cuerpos movilizados que se encuentran actualmente en Besarabia.

Paris 21.—Ayer mañana ocurrió una terrible explosión de fuego grissú en el túnel que se está perforando en Caldeabre (departamento del Drome) cerca de Breauviers; para el ferrocarril en construcción. A consecuencia del siniestro quedaron muertos 12 trabajadores y 35 heridos. La mayor parte de ellos son italianos.

Londres 21.—El *Daily News*, publica esta mañana un despacho de Odesa, diciendo que la 15.ª división de infantería, compuesta de 19 000 hombres, ha recibido la orden de estar dispuesta para marchar. Añade que se dirigirá á la frontera de Rumania. Otra división ha partido para Crimea. Es probable que esta sea transportada á Batum.

Roma 21.—La Cámara de los Diputados ha aprobado una orden del día ó proposición incidental del Sr. Salari, concebida en estos términos: «La Cámara toma acta de las declaraciones del Gobierno de fijar en tres liras el derecho de introducción de los cereales.

Esta proposición fué aprobada en votación nominal por 252 votos contra 46.

Londres 21 (10 t.).—(Via Bilbao).—Las fiestas del quincuagésimo aniversario del advenimiento al trono de la Reina de Inglaterra se están celebrando conforme con el programa oficial.

A las doce ha hecho la Reina su solemne entrada en la abadía de Westminster, en medio de las salvas de artillería y de las aclamaciones populares.

El tiempo es soberbio, verdadera mente excepcional en Londres. Desde el alba una muchedumbre inmensa invade todas las calles del tránsito desde el palacio de Buckingham hasta la abadía de Westminster. El espectáculo del paso de la Reina por la carrera ha sido grandioso é imponente.

En varios puntos se levantan colosales arcos de triunfo.

Los balcones están colgados y se ven por todas partes profusión de banderas.

La Reina ha sido objeto durante to-

do del trayecto de entusiastas aclamaciones.

La procesión real ofrece un aspecto brillantísimo.

Jamás ha presenciado Londres mayor ovación.

Todos los comercios están cerrados, así como la Bolsa.

Mons 20 (recibido el 21).—La señorita de Campos y Mielvaque han declarado al juez de instrucción que tenían el propósito de salir inmediatamente para Londres con objeto de contraer allí matrimonio.

Roma 20.—(Recibido el 21).—Ayer se verificaron en esta capital las elecciones de 18 concejales y seis diputados provinciales para cubrir vacantes.

Todos los candidatos del partido católico resultaron elegidos.

Londres 21.—La ceremonia verificada en la abadía de Westminster ha sido imponente.

La Reina Victoria ha abandonado por primera vez el luto despues de la muerte de su marido.

Terminado el solemne *Te Deum*, los príncipes han desfilado delante del trono ocupado por la reina, haciendo á ésta una profunda reverencia á la cual contestaba la soberana.

El mayor orden ha reinado en todas partes.

No ha ocurrido incidente alguno á pesar del inmenso gentío que ocupaba las calles.

Al salir de la abadía de Westminster la comitiva regia, la reina ha sido objeto de nuevas y entusiastas aclamaciones.

La iluminación general de esta noche promete ser espléndida y magnífica.

Un día hermoso, que va á ser proverbial en Inglaterra, ha venido á dar mas realce á la fiesta.

Las ceremonias se han practicado en un todo conforme con el minucioso programa que hace días publicaron los periódicos ingleses.

Ha sido de notar la exactitud y buen orden con que se ha cumplido en todas sus partes.

Constantinopla, 21.—A petición del Gobierno inglés, el plazo para la ratificación del convenio anglo-turco, sobre la cuestión de Egipto, se ha fijado del 22 al 27 del corriente.

Se asegura que el sultan en vista de la oposición cada vez más acentuada del elemento musulmán, se muestra muy perplejo en ratificar dicho convenio.

Mons 20 (noche).—Recibido el 21.—La señorita de Campos y Mielvaque han declarado al juez de instrucción que tenían el propósito de salir inmediatamente para Londres con el objeto de contraer allí matrimonio.

Mons 21.—Anoche salieron para Bruselas la señorita de Campos y personas que la acompañaban.

Hoy se propone salir para Londres.

Uno de los amigos de Mielvaque continúa en Mons para esperar al señor Clement, comisario de las delegaciones judiciales, y al señor conde de Santovenia, á quien se espera aquí.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris, 21.—Tan pronto como el Sr. Ruban Donadeu tuvo noticia de que la señorita Campos se encontraba

en Bélgica, salió para Bruselas.

El Sr. Ruban insiste que ha habido secuestro y va resuelto á oponerse á la boda.

Paris 21.—(Recibido el 22).—El señor conde de Santovenia y el señor Ruban Donadeu se encuentran en Bélgica en pos de los fugitivos.

El procurador de la República (fiscal) no ha encargado todavía al juez de instrucción que se ocupe en el asunto relativo á la desaparición de la señorita de Campos, porque no resulta ningun delito caracterizado contra Miguel Mielvaque.

Viena 21.—(Recibido el 22).—Faltan todavía 95 personas de las que iban en la balsa que zozobró en el Danubio.

El número de muertos á consecuencia de esta catástrofe asciende á 205.

Londres 21.—(Recibido el 22).—Al desfilarse en la Abadía de Westminster delante del trono los príncipes que asisten á las fiestas del Jubileo, la Reina besó en la mejilla á los príncipes de sangre real.

Despues todos los príncipes y altos dignatarios hicieron una profunda reverencia.

Al regresar á Palacio la comitiva, el marqués de Lorne, hijo político de la reina, cayó del fogoso caballo que montaba, pero sin recibir daño alguno.

Londres 22.—Las fiestas del quincuagésimo aniversario del advenimiento al trono de la Reina Victoria se han celebrado con mucho entusiasmo en toda Inglaterra.

Todos los periódicos de Londres celebran esta mañana el éxito de las fiestas de ayer, diciendo que no podía ser más brillante ni más entusiasta la ovación hecha á la Reina Victoria.

Las iluminaciones fueron notabilísimas, sobre todo en la City.

Hablando de las fiestas, dice la prensa que es la mas hermosa y la mas espontánea de las manifestaciones, que jamás se había visto nada semejante en Inglaterra.

Paris 21.—En las sesiones del Ayuntamiento de Paris se suscitan continuamente asuntos ajenos á la administración municipal.

Ahora se discute una proposición pidiendo que se suprima el ejército permanente y que se sustituya por una especie de milicia nacional.

La cuestión del presupuesto de la Ciudad trae tambien muy alborotados á nuestros ediles.

Los autonomistas han creído que el mejor medio para evitar largas discusiones era no permitir que la minoría tuviese representación en la Comisión de presupuestos.

Los republicanos moderados protestan enérgicamente contra esta exclusión.

PAGOS.

Dirección de la Deuda.

Día 24.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y rembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes; id. de carpetas de cinco vencimientos, resquios del 2 por 100 amortizable interior,

nueve últimos décimos y resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas llamados anteriormente que no se hayan presentado al cobro.

Día 25.—Entrega de títulos del 4 por 100, conversión de resquios del 4 interior, carpetas números 4.410 al 13; lo llamado y no recogido por igual concepto y por conversión del 3 por 100 interior, ferro carriles, inscripciones del 3 por 100 y canje de provisionales del 4 por 100 interior y exterior; entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Boletín comercial.

MEDINA DE POMAR (Burgos).—La cosecha se presenta bastante buena, y si el tiempo refrescase algo, podría tenerse como superior, puesto que para efectuarse la granazón en buenas condiciones nada beneficia los grandes calores que dominan.

La existencias de cereales son muy cortas, y de aquí que los precios se sostienen con mucha firmeza.

Las entradas en el mercado cortas habiendo regido en el de hoy los siguientes precios:

Trigo á 6 rs, fanega; hembrilla á 42; idem blanquillo á 48; rojo á 50; alaga á 50; comun á 46; maíz á 36; centeno á 36; cebada á 30; avena á 19.

ALBA DE FORMES (Salamanca).—La cosecha se presenta inmejorable, gracias á las aguas últimas que la remediaron.

La feria de esta dió principio el día 13; gran concurrencia de tratantes, signo evidente de que ha de ser superior.

Hé aqui los precios que han regido en el mercado último.

Trigo comun á 47 rs. fanega; centeno á 35; cebada á 36; algarrobas á 34; alubias á 85; avena á 19; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 100; medianos á 60; guisantes á 36.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos.—Aceite á 62 rs. arroba; vino blanco á 26 rs. cantaro; tinto á 22; peroleo á 20.

Ganados.—Bueyes de labor á 1300 reales uno; ovinos de 3 años á 1100. años y añosas á 500; vacas cotrales á 500; cerdos al destete á 20; idem de seis meses á 70; de un año á 140; ovejas á 27; carneros á 45; corderos á 24.

BURGOS.—Firmeza en los precios de los granos y animación á la compra. Revista del mercado.

Precios al detall.

Entrada de todo grano 200 fanegas próximamente; trigo blanco de 46 á 48 reales fanega; rojo de 46 á 47; alaga á 48; centeno á 38; cebada del país á 29; extranjera á 25; avena á 19; harina de primera á 16'50 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 13'50.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 66'65
Fin de mes, 66'70

aparecido dijo en seguida estas palabras:

—Señor, ¡atrás!—Si el Rey de España se atreve á empañar la espada de un caballero, como intenta acaso empañar el honor de una doncella, que pase por encima de este acero.

Y al mismo tiempo el aparecido puso su espada á los pies del monarca, pero tendida horizontalmente ante la puerta de la alcoba de Carolina.

—Don Francisco!—Señor de Córdoba!—exclamó el Rey, conociendo al bravo y valiente capitán que llegaba en aquel momento oportuno y solemne.

—Yo soy, señor! Vengo en cumplimiento de un deber á participar á V. M. que la Reina avanzará mañana hacia Burgos en busca de su real esposo; pero nunca pude imaginarme encontrar al Rey de España á la puerta de esta cámara, como el hombre que intenta cometer un crimen, favorecido por las tinieblas de la noche.

—¡Vasallo!—exclamó el Rey, como si la sangre de su ascendiente Carlos V ardiese por un momento en el fondo de sus venas.

—¡Señor! Tengo derecho para le-

Próximo, 66'95.

Dinero.

Barcelona:

Interior, 66'72.

Exterior, 68'47.

Paris, 00'00.

Cotización oficial del día 21.

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	66 65		05
Idem id. pequeños...	66 65		15
Idem id. fin corriente...	66 75		05
Idem id. fin próximo...	66 95		10
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 40		
Idem id. pequeños...	68 60		10
Deuda amortizable al 4 por 100...	82 10		05
Idem id. pequeños...	82 20	05	
Billetes hipotecarios de Cuba...	100 50		10
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 100 am...	95 40		
Anualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	104 00		
Idem id. al 5 por 100...	102 00		
Acciones del Banco de España...	427 00		
Londres á 90 días fecha...	47 00		
Paris á ocho días vista	4 93		

Espectáculos para hoy.

RECOLETOS.—A las nueve.—Lorito real.—La primera de abono.—Perico.—Por la tremenda. MARAVILLAS.—A las nueve.—De Fuenlabrá y á prueba.—Bola, 30.—El señor Castaño.—La gente del bronce.

PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Ernani. FELIPE.—A las nueve.—Jugar al moscardon.—Los lobos marinos.—Los valientes.—La gran via. CIRCO PRICE.—8 1/2.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos. CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—Grande y variada funcion cómica, y en la que se presentarán los excéntricos de una sola pierna, los Dos natos, elefante Jumbo y los hermanos Conrad.

vantar la voz en este sitio, y ni el Rey podrá imponerme, porque por encima del Rey está la justicia, ni tampoco podrá hacerme retroceder cuando venga á proteger el honor de una dama que tiene siquiera el derecho de ser respetada por V. M.

El Rey no supo qué responder. Sorprendido de aquella manera, ni encontraba palabras para su defensa, ni razones para justificar su presencia en aquel lugar. Fijos los ojos en el señor de Córdoba, y recordando la historia de todo lo pasado, se sentía impotente y se consideraba rebajado en su dignidad.

Aquella espada tendida á sus pies le espantaba.

Era la protesta suprema del respeto debido al Rey, pero al mismo tiempo la amenaza muda y elocuente del amor ofendido, de la amistad ultrajada.

La situación era tan difícil, tan insostenible, que despues de las palabras que hemos consignado, ninguno de los autores de aquella escena se atrevió á pronunciar ni un acento siquiera. El Rey, sin embargo, veía en

Folleto

(56)

BODAS REALES

POR

Don Torcuato Tarrago.

murmillos que hubieran dado grima al corazón más esforzado y no al corazón de aquel Rey, niño aún, que iba en vuelos de su deseo á turbar la calma de la inocencia y de la virtud.

Signió avarzardo silenciosamente, y llegó por último á la misma puerta que horas antes había abierto con su mano atrevida. Esta puerta estaba entornada, y veíase á través de ella el resplandor de algunas luces: eran las bugias agonizantes que chisporroteaban bajo la acción del frío de la noche.

Carlos II dió algunos pasos y entró, por último, en el salon en donde ya hemos visto á Carolina de Sandoval; este se hallaba solitario; en el fondo se

veía la puerta cubierta de tapices, que sin duda sería el casto santuario en donde descansaba la doncella, y solo con llegar á esteseo, el Rey podía dar rienda suelta á la lucha mortal y tempestuosa de su corazón.

Hay un terror instintivo en el alma que nos detiene en los momentos más críticos de la vida. Aquel silencio, aquella calma, aquella majestad solemne del aislamiento y de la soledad, detuvieron los pasos del Rey, pero comprendiendo que su imaginación le vencia de un modo completo y absoluto, se decidió á jugar aquel último combate de su corazón, por más que volviera á reproducirse la escena que ya hemos presentado á nuestros lectores.

¿Dormía Carolina? ¿Descansaba en el lecho virginal que defendía su pudor y su inocencia? No podía saberlo. Ciego, trémulo, sin darse una razón terminante de sus propios hechos, dió algunos pasos, sintió que rugía en su alma una tempestad más fuerte que la que entonces estallaba en la naturaleza y puso, por último, la mano en aquella flotante tapicería, que era en aquella ocasión el escudo que defendía y

amparaba á la hermosa y adorada joven á quien iba á buscar

Pero no bien fué á levantar los primeros pliegos del tapiz, cuando sin él advertirlo, á causa de la emoción que lo dominaba, entró en aquella estancia tan solitaria antes, un caballero que venia embozado en su ancha capa negra y cubierto el rostro con las alas de su sombrero.

Ver al rey, avanzar hacia él con paso firme y seguro, tirar la capa en el suelo, sacar la espada é interponer se entre él y la puerta de la alcoba, fué cosa de un momento.

Carlos retrocedió, su rostro pálido adquirió un tinte lívido que denunciaba mas que nada el estado violento de su alma.

¿Quién era aquel aparecido? ¿Con qué derecho llegaba hasta allí? ¿Por qué la espada amenazadora brillaba ante los ojos del rey? ¿Por qué al mismo tiempo se quitaba el sombrero y parecía saludar con profunda ironía á la majestad cesárea del último austriaco?

No era fácil en aquel instante. Ya hemos dicho que Carlos retrocedió. El

LINIMENTO GENEAU

Para los Caballos

Empleado con el mayor éxito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Países-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caída de Pelo

Solo este precioso Tópico reemplaza al *Canterio*, y cura radicalmente en pocos días las *Cojeras* recientes y antiguas, las *Zistiaduras*, *Esguinces*, *Alcances*, *Moletas*, *Alifafes*, *Eparavanes*, *Sobrehuesos*, *Flojedad e Infartos* en las *piernas* de los *loveses* caballos, etc., sin ocasionar *llaga ni caída de pelo* aun durante el tratamiento.

Depósito en París: Farmacia **GENEAU**, Calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.



35 Años de Exito SIN RIVAL

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas *Afecciones de Pecho*, los *Catarros*, *Bronquitis*, *Mal de Garganta*, *Oftalmia*, etc., no admiten competencia.

La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados toses. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazon de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias, obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY.

NEW OXFORD STFORD, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 1/2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 385 Oxford Street, London, son falsificaciones.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores-correos á Puerto-Rico y Habana

con escalas y extension á

LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
Santander, el 20 y Coruña el 21: para Puerto Rico y Habana.
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto Rico, con extension á Matagüez y Ponce y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE JUNIO DE 1887.

El 10, de Cádiz el vapor

SAN AGUSTIN

El 20, de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

El 30, de Cádiz el vapor

CIUDAD CONDAL

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE Y SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.
El vapor

Santo Domingo

saldrá de Barcelona el 1.º de Julio próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarote de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa se encarga de asegurar las mercancías en sus buques.—Para más informes en Barcelona, «La Compañia Transatlántica» y Sres. Ripol y Comañia, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la «Compañia Transatlántica».—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá.—Liverpool, Sres. Larinaga y C.ª.—Santander, Angel B. Perez y C.ª.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. R. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia, Dart C.ª.—Manila, señor administrador general de la «Compañia General de Tabacos.»

VENTA

Se vende un monte de 3.500 hectáreas de extension ó cabida, y una huerta cerrada de tapias, de 8 hectáreas con casa habitacion y otras dependencias; muy cerca una de otra y se venderán juntas ó por separado. Están situadas en el término de Torrente de Cinca á unas dos horas de la ciudad de Fraga, en la provincia de Huesca. Producen de 60 á 70.000 reales al año, que se cobran de arrendos en su mayor parte. Se venderá en un precio muy ventajoso á los intereses del comprador, y si alguna persona quiere enterarse de sus condiciones, puede dirigirse al propietario de las mismas, D. Mariano Monfort, residente en Fraga, quien facilitará cuantos datos se deseen adquirir, medios para que sean inspeccionadas y los planos y titulos de propiedad de las mismas.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora Efectiva de la Real Casa.

CHOCOLATES ACREDITADOS CAFES

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
En la Exposicion Universal de París de 1878

TES-TAPIOCA-SAGU

BOMBONES FINOS DE PARIS
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8.
Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenraña. Una caja, 12 reales que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

TOS CONVULSA
de los niños, curacion en veinticuatro horas con el Premiado específico *Mamara de Montebecaria* (Italia), único remedio universal adoptado por los primeros médicos.
Depósitos en Madrid, farmacia de Sanchez Ocaña, 35 Atocha.

CAMPANAS

PARA IGLESIAS Y CONVENTOS

Garantizadas por 4 años
Á 3 PESETAS EL KILO

YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS

Ya no se ponen más Yugos de madera en las campanas.
Las campanas suenan mucho mejor con los Yugos de hierro que con los de madera.

LOS YUGOS DE HIERRO duran siglos y no se des-arreglan nunca.

ESTA CASA LOS GARANTIZA
POR 25 AÑOS

Gran surtido en campanas de bronce y de metal Fundido, con Yugos y sin ellos.
Especialidad en RELOJES DE TORRE, SISTEMA CANSECO.

Meson de Paredes, núm. 21
MADRID.

Se expulsa en dos ó tres horas tomando

MORENO MIQUEL

LAS CAPSULAS TINTURAS DE

ARENAL, 2, MADRID

Medicamento sin rival en el mundo
Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remiten certificado á provincias, extranjero y Ultramar.
INSTRUCCIONES GRATIS.



A LOS FARMACEUTICOS

La antigua y acreditada Farmacia del Dr. Perez Minguez se vende por imposibilidad física de dicho señor.

Para informes, dirigirse á su esposa doña Inés Márcos de Minguez, calle de Santiago, 16 y 18, Valladolid.

DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA
con la colaboracion
de reputados y distinguidos escritores.

El precio de cada cuaderno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y extranjero.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo.

Se suscribe en Madrid en la administracion del periódico «El Crédito Público», Lope de Vega, 46 y 48, bajo derecha.

VINO DE QUINA-LAUTIER

Este excelente vino de quina, preparado por procedimiento especial por los SRES. LAUTIER, HERMANOS, DE BEZIERS, reúne superiores cualidades á todos los conocidos hasta el día, y es recomendado con eficacia por los facultativos como el mejor tónico y aperitivo.

PRECIOS:

Por una botella de litro..... 4 pesetas.
Por una botella de medio litro.... 3 »

El depósito, en Madrid, en la Administracion de EL POPULAR,
Prado, 15, principal,
donde deberán dirigirse los pedidos.

AGUA PRODIGIOSA

PARA CURAR
TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PRECIO 6 REALES.

FARMACIA DEL DOCTOR MINGUEZ
VALLADOLID.

IMPRENTA DE JUAN CAYETANO GARCIA
Atocha, 151, frente á San Carlos